



De late maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE  
MARAVEDIS, AÑO DE MIL  
SETECIENTOS Y SETENTA  
QVATRO.

En la M. N. y M. L. Ciudad de Lorca á veur dias del  
mes de Diciembre de mill setecientos setenta y quatro  
años, se Juntaron á consejo los señores Lorca Justi-  
cia y Resimientto de ella en la sala que acostumbra  
para trattar y conferir cosas tocantes al servicio  
de su Mage. vien y utilidad de esta Republica, á saber  
el señor D. Francisco Xavier Gavon Conxessor  
y Justicia maior de esta Ciudad y los señores, D. Juan  
Leones, D. Pedro Gomez Thomas D. Gineva Moya  
D. Andres Ferrer, D. Francisco Ruiz Mattheon, Don  
Ginev Garcia Alaraz, D. Tuaguin òller Residor  
y D. Gines Hernandez Procurador General.

Carta del señor Eneste Ayuntamiento se ha visto una Carta Escrita  
D. Jus. Palanco desta Ciudad por el Sr. D. Juan Palanco, en respuesta  
de la que se le dirigió en veinte y quatro del corriente  
con motivo de la gracia y Merced de Comercio ala Piedad  
del Rey con el nombram. de Conxessor de Hacienda  
ofreciendo á esta Ciudad sus facultades por quien  
entendido Acordo se ponga en este libro Capittular  
Senar de Camara Eneste Ayuntamiento se ha visto la Carta de  
señor D. Antonio Carrillo de Mondora Intend.  
de este Reino de Murcia del Phenor siguiente.

Aqui la Carta.

Entiendida la Ciudad de lo Invinuado por el señor  
Intendente y que el Agg. de se le dirigió, y á com.

